



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130

Tomo CXCI

A:2023/001/02

Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 23 de mayo de 2012

No. 95

## SUMARIO:

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE DELEGA AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA, LA ATRIBUCION PARA SUSCRIBIR LOS ESTATUTOS DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1890, 1876 y 1881.

**“2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional”**

### SECCION QUINTA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



EN GRANDE

**DOCTOR ERUVIEL ÁVILA VILLEGAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 77 FRACCIONES II, XXVIII, XXXVIII Y XLVI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2, 3 Y 8 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; Y**

### CONSIDERANDO

Que una de las principales metas del Gobierno Estatal, es la de mantener actualizada la Administración Pública de la Entidad, en la que se plantea la agilización y simplificación de los trámites haciéndolos más prácticos y sencillos en beneficio de la sociedad por lo que resulta imperativo plantear mecanismos que acorten la emisión de los procedimientos, en razón de la demanda que la misma ha tenido por parte de la ciudadanía.

Que la Ley de Seguridad del Estado de México estipula en su artículo 2, que la seguridad pública es una función a cargo del Estado y los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, así como la investigación y la persecución de los delitos.

Que son facultades del Gobernador Constitucional del Estado, establecer las instancias de coordinación en el Estado, la integración y funcionamiento del Sistema Nacional, así como promover la participación de la comunidad en esta materia.

Que por tal razón, y con el objeto de dar celeridad y transparencia al despacho de los asuntos de la Gubernatura del Estado de México en materia de seguridad pública, es pertinente delegar al Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Titular del órgano desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno y operativo del Sistema Estatal, responsable del correcto funcionamiento del mismo, así como del enlace con el Sistema Nacional, la atribución para suscribir los Estatutos del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

En estricta observancia a los artículos 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 7 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, este instrumento se encuentra debidamente refrendado por el Licenciado Ernesto Javier Nemer Álvarez, Secretario General de Gobierno del Estado de México.

En virtud de lo expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE DELEGA AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA ATRIBUCIÓN PARA SUSCRIBIR LOS ESTATUTOS DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**ÚNICO.-** Se delega al Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, la atribución para suscribir los Estatutos del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

**SEGUNDO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor, el día de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintitrés días del mes de mayo de dos mil doce.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

**DR. ERUVIEL ÁVILA VILLEGAS  
(RUBRICA).**

**SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

**LIC. ERNESTO JAVIER NEMER ÁLVAREZ  
(RUBRICA).**

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O S**

Exp. 368/319/12, C. MARIA DE LA LUZ NICOLAS BERNARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 21 de Marzo del predio denominado La Mesa, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.40 m más 30 cmts. con Sra. Bacilia Bernardo, al sur: 16.60 m con Froilán Juárez Rodríguez, al oriente: 7.25 m con calle 21 de Marzo, al poniente: 6.10 m con Miguel Galavis. Superficie aproximada 117.22 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.-

Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1890.-15, 18 y 23 mayo.

---

Exp. 369/320/12, C. JOSE ORTEGA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guaimas, lote 7, manzana 2, del predio denominado Casa Blanca, Colonia Tierra Blanca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 18.00 m con Miriam Gonsáles, al sur: 18.00 m con Rafael Pères García, al oriente: 10.00 m con calle Guaimas, al poniente: 10.00 m con Isabel. Superficie aproximada 180.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1890.-15, 18 y 23 mayo.

Exp. 358/309/12, C. ENRIQUE HERNANDEZ CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza, lote 01, manzana s/n, del predio denominado Tepetatal, Colonia El Arbol, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.54 m con Juan Esteban Ruiz; al sur: 16.00 m con calle Venustiano Carranza; al oriente: 19.80 m con andador; al poniente: 9.76 m con Ana Valeria González. Superficie aproximada 185.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1890.-15, 18 y 23 mayo.

Exp. 359/310/12, C. AMANDA GUTIERREZ TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 18, lote 10, manzana 6, Colonia Benito Juárez Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 21.90 m colinda con lote 11; al sur: 17.40 m colinda con lote 9; al oriente: 10.40 m colinda con calle Canal del Risco; al poniente: 8.00 m colinda con calle 18. Superficie aproximada 180 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1890.-15, 18 y 23 mayo.

Exp. 360/311/12, C. MAGDALENA PEÑA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroeas, lote 07, manzana 01, del predio denominado Tepeolulco, Colonia Carlos Hank González Ampliación Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 19.00 m con Anitaz Carbajal L.; al sur: 19.40 m con Juana Aniceta Márquez González, lote 06; al oriente: 10.00 m con calle Niños Héroeas; al poniente: 10.00 m con Celia González Méndez. Superficie aproximada 202 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1890.-15, 18 y 23 mayo.

Exp. 361/312/12, C. HILARIO VALERIANO MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prol. 21 de Marzo, lote 12, predio denominado La Mesa, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15 m con Hermelindo Encarnación Gómes; al sur: 15 m con primer andador de Cuauhtémoc; al oriente: 8 m con calle

prolongación 21 de Marzo; al poniente: 8 m con Leticia Lemus Cruz. Superficie aproximada 120 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1890.-15, 18 y 23 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL**  
**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO**  
**EDICTO**

Exp. 10075/2012, DANIEL HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Palma, San Mateo Acatitlán, Municipio y Distrito de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: 81.37 m con camino de acceso; al sur: 88.35 m con Carlos Guadarrama Pérez; al oriente: 128.47 m con María del Carmen Guadarrama Pérez; y al poniente: en 5 líneas, la 1ª. de 24.35 m con zanja, la 2ª. de 69.54 m, la 3ª. de 65.45 m, la 4ª. de 15.14 m con David Damewood y la 5ª. de 57.77 m con Federico Hernández Martínez. Con superficie de 10,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 08 de mayo de 2012.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1876.-15, 18 y 23 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL**  
**DISTRITO DE CHALCO**  
**EDICTO**

N.C. J 121802 RS  
N.R. J 17252

Exp. 114/57/12, C. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AYAPANGO, EDO. DE MEXICO, REPRESENTADO POR EL C. BENITO GASTON ROMERO RODRIGUEZ, SINDICO MUNICIPAL, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble del predio denominado "Hueypixca Segundo", ubicado en camino a Pahuacan y carretera Ayapango-Mihuacan, Municipio de Ayapango, Estado de México, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 75.40 m con Margarita Quiroz, 22.90 m con Ceferino Ríos, 39.40 m con Ceferino Ríos; al sur: 87.60 m con Margarita Quiroz, 32.30 m con Margarita Quiroz; al oriente: 21.70 m con Margarita Quiroz, 17.50 m con Elena Faustinos, 9.20 m con Ceferino Ríos; al poniente: 31.30 m con camino, 24.45 m con Ceferino Ríos. Superficie aproximada de 3,576.0 metros cuadrados.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 26 de abril de 2012.-Registrador Público de la Propiedad y Comercio del Distrito Judicial de Chalco, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1881.-15, 18 y 23 mayo.